



— SEGUNDO —  
**INFORME  
DE TRABAJO**  
— MARZO 2018 - MARZO 2019 —

📍 Blvd. Enrique Sánchez Alonso No. 1833,  
Desarrollo Urbano Tres Ríos,  
CP. 80020, Culiacán, Sinaloa.

☎️ Teléfono 01 (667) 713 32 00

🌐 [fiscaliasinaloa.mx](http://fiscaliasinaloa.mx)

📘 Fiscalía General de Sinaloa

🐦 @FiscaliaSinaloa

📷 Fiscalía General de Sinaloa



— SEGUNDO —  
**INFORME  
DE TRABAJO**  
— MARZO 2018 - MARZO 2019 —



INFORME EJECUTIVO



## PRESENTACIÓN

Durante nuestro segundo año de gestión al frente de esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa, se buscó en todo momento respetar, proteger y garantizar el derecho a la procuración de justicia de las víctimas del delito, mediante la investigación científica y la persecución de los delitos, dentro del marco del respeto de la dignidad de las personas, así como de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado forma parte.

Dicha tarea se realizó de manera efectiva durante este año debido al gran desempeño laboral que desarrolla cada uno de los servidores públicos que forman parte de este organismo constitucional autónomo, así como el alto grado de profesionalismo y compromiso que tienen con esta institución, lo cual permitió obtener los resultados analizados en el presente informe de actividades.

Estos resultados también fueron posibles gracias a la existencia de un marco jurídico que facilita a las víctimas del delito su acceso a la procuración de justicia, el cual establece un sistema procesal penal de corte acusatorio y oral que facilita la solución de controversias en materia penal de manera pronta y expedita ante los organismos jurisdiccionales competentes.

No obstante los resultados obtenidos en favor de las víctimas del delito, en nuestra entidad federativa aún existe mucho trabajo y retos por cumplir en materia de procuración de justicia, así como en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, lo cual nos insta a continuar esforzándonos día a día en perfeccionar nuestra labor, a fin de dar cumplimiento efectivo a nuestra función y competencia de investigar y perseguir los delitos del fuero común perpetrados en el Estado de Sinaloa.

Dicha tarea es compleja, sin embargo, continuaremos brindando nuestros servicios de manera profesional y humana a las víctimas del delito, buscando siempre que nuestro personal cuente con la mayor profesionalización y especialización posible en materia de procuración de justicia, a efecto de que cada vez más se obtenga justicia ante los tribunales respectivos, a favor de las víctimas del delito que necesitan el servicio público que brinda este organismo constitucional autónomo.

Con base en lo ya señalado, esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa, reitera su compromiso con la sociedad Sinaloense, en continuar realizando de la mejor manera posible su función de investigación y persecución de cada uno de los delitos que sean cometidos en el territorio del Estado de Sinaloa, dando siempre prioridad a las víctimas del delito y a sus familiares, dentro del marco del respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales del ser humano.

Dr. Juan José Ríos Estavillo  
Fiscal General del Estado de Sinaloa

## Í N D I C E

### 04 Vicefiscalías Regionales

### 08 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

### 10 Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales

### 11 Vicefiscalía de Derechos Humanos

### 13 Fiscalía General

Atención y Servicio a la Ciudadanía

14 Promoción y Cultura de la Denuncia en la Población

16 Programa Alerta Amber

17 Capacitación y Profesionalización en la Fiscalía General

18 Capacitación para el Sistema de Justicia Penal Acusatoria

Capacitación en Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Capacitación Impartida por Perfil

19 Capacitación a Agentes del Ministerio Público

Capacitación a Policías de Investigación del Estado

20 Capacitación a Peritos

21 Certificación de Laboratorios Forenses

22 Centro de Mecanismos Alternativos

de Solución de Controversias en Materia Penal

23 Certificación de Integrantes de la Policía Investigadora

### 24 Unidades Especializadas

Unidad Especializada para los Asuntos de Violencia  
contra las Mujeres, la Familia y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

28 Unidad Especializada para Investigar Delitos  
contra el Patrimonio de las Personas

31 Unidad Especializada en Investigación de Robo de Vehículo

34 Unidad Especializada Antisecuestro

36 Unidad del Ministerio Público de lo Penal Especializada en Homicidio Doloso

38 Agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición  
Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes

40 Unidad del Ministerio Público Especializada en el Sistema Integral  
de Justicia Penal para Adolescentes

42 Unidad del Ministerio Público de lo Penal de Tramitación Común

44 Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos  
Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo

46 Unidades Integrales del Ministerio Público

### 48 Investigación científica

Policía de Investigación

52 Dirección General de Investigación Pericial

### 54 Órganos Desconcentrados de la Fiscalía General

Coordinación General de Atención Temprana y Primer Contacto

55 Centro de Mecanismos Alternativos de Solución  
de Controversias en Materia Penal

### 56 Consejo Consultivo

### 57 Apunte final

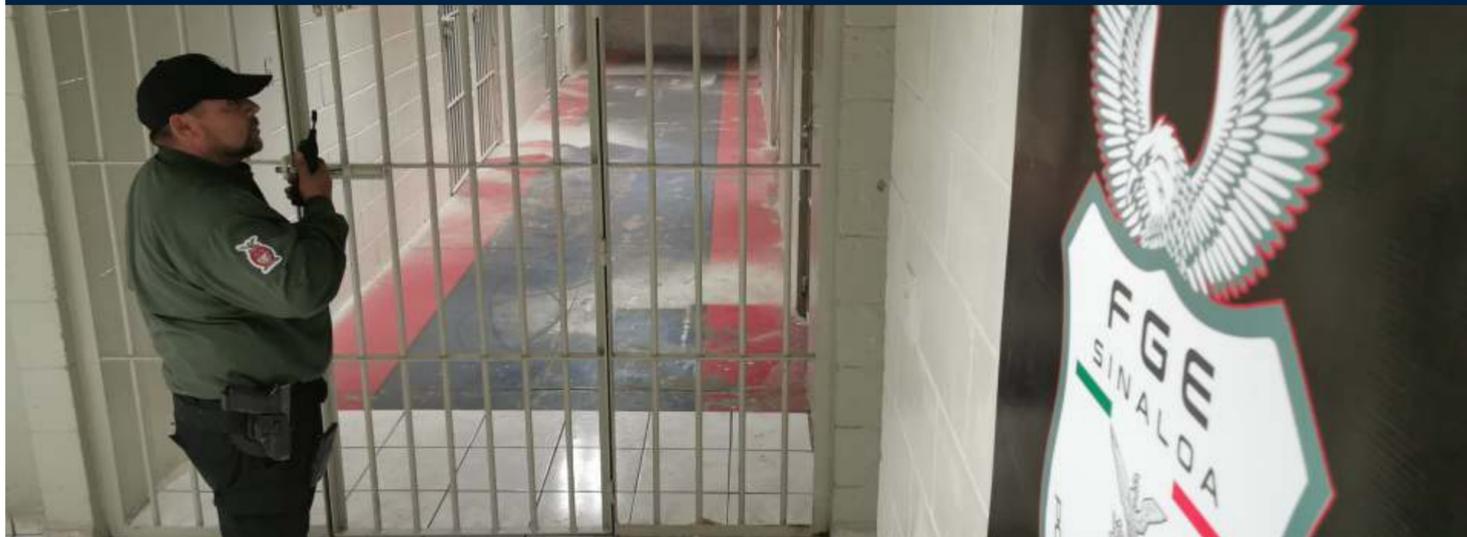
### 58 Directorio Fiscalía General del Estado Consejo Consultivo

### Acciones y Resultados

▶ Se iniciaron 21,481 carpetas de investigación ante este organismo constitucional autónomo, de las cuales 9,997 se iniciaron en la región Centro, 2,738 en la región Centro-Norte, 3,912 en la región Norte y 4,834 en la región Sur del Estado de Sinaloa.



Se resolvieron en este mismo período 13,935 carpetas de investigación, de las cuales 5,981 se resolvieron por archivo temporal, 3,599 por no ejercicio de la acción penal, 3,861 se judicializaron y 494 fueron resueltas por incompetencia.



▶ De las 3,861 carpetas de investigación judicializadas, 573 fueron con detenido, 2,856 sin detenido, en 430 se solicitó orden de aprehensión y en 2 se solicitó orden de comparecencia.



▶ En 2,360 expedientes se logró la vinculación a proceso de imputados, de los cuales en 703 se vinculó con prisión preventiva, 1,016 con otro tipo de medida no privativa de la libertad, 621 sin ningún tipo de medida y 20 con suspensión condicional de la pena.



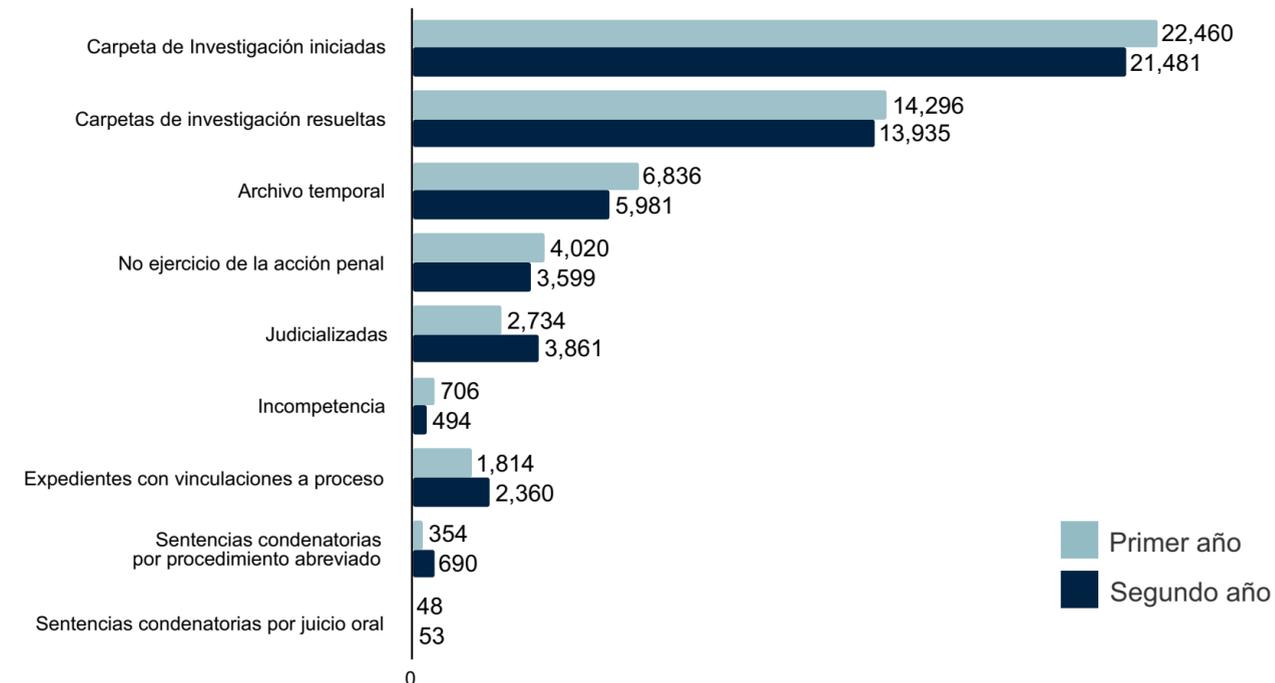
De igual forma es importante señalar que dentro de los 2,360 expedientes se logró vincular a proceso a 2,491 personas debido a que en algunas causas penales existía más de un imputado, siendo sujetos a proceso por la posible comisión de diversos tipos penales, dando un total de 3,126 conductas penales.



- ▶ Se lograron obtener 690 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado.
- ▶ Se obtuvieron 53 sentencias condenatorias mediante juicio oral.

#### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Vicefiscalía General en coordinación con las Vicefiscalías de las regiones Centro, Centro-Norte, Norte y Sur del Estado de Sinaloa, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Existe un aumento en el número de carpetas de investigación judicializadas ante los organismos jurisdiccionales competentes, pasando de 2,734 a 3,861, existiendo una diferencia de 1,127 carpetas de investigación, lo cual representa un aumento del 41% más que el año inmediato anterior.

En relación a los expedientes con vinculación a proceso también se presentó un aumento, de 1,814 a 2,360, existiendo una diferencia de 546 expediente con vinculación a proceso, lo cual representa un aumento del 30% en relación al primer año de gestión.

Con respecto a las sentencias condenatorias obtenidas a través de procedimiento abreviado existe un aumento de 354 a 690, presentándose una diferencia de 336 sentencias condenatorias, lo cual representa

un 95% más que el primer año de actividades. Por último, en relación a las sentencias condenatorias obtenidas a través de juicio oral, se obtuvo un ligero aumento, pasando de 48 a 53 sentencias, existiendo una diferencia de 5 sentencias, lo cual representa un aumento del 10% en comparación al primer año de nuestra gestión.

En este sentido, este organismo constitucional autónomo continuará ejerciendo sus atribuciones y competencia, a fin de garantizar de la mejor manera posible el derecho de las personas a que se les procure justicia cuando han sido víctimas de una conducta delictiva, mediante la investigación científica de los delitos del fuero común que sean perpetrados dentro del territorio del Estado de Sinaloa.

## Acciones y Resultados

▶ Se iniciaron 37 carpetas de investigación ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por los delitos de Ejercicio Indevido del Servicio Público, Desempeño Irregular de la Función Pública, Negociaciones Ilícitas, Cohecho, Cohecho cometido por Particulares, Concusión, Enriquecimiento Ilícito, Peculado, Abuso de Autoridad, Coalición de Servidores Públicos, Promoción de Conductas Ilícitas, Delitos cometidos por Servidores Públicos y Tráfico de Influencias.

▶ De igual forma se da trámite a 29 averiguaciones previas, iniciadas por los delitos de Ejercicio Indevido del Servicio Público, Desempeño Irregular de la Función Pública y Peculado.



▶ Se resolvieron 13 carpetas de investigación, siendo 6 judicializaciones, 1 por suspensión condicional del proceso, 3 por incompetencia y 3 por sobreseimiento.

▶ En 6 expedientes se logró la vinculación a proceso de un total de 12 personas, dictándose diversas medidas cautelares, correspondiendo 12 a presentación periódica, 7 a garantía económica y 11 prohibición de salir.

▶ Se logró la reparación del daño por la cantidad de \$7,000,000.00, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Sinaloa.



### Acciones y Resultados

▶ Se iniciaron 6 carpetas de investigación por la posible comisión de delitos electorales.



▶ Se brindaron 36 atenciones relacionadas con posibles delitos electorales.



### Acciones y Resultados

#### ATENCIÓN Y COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

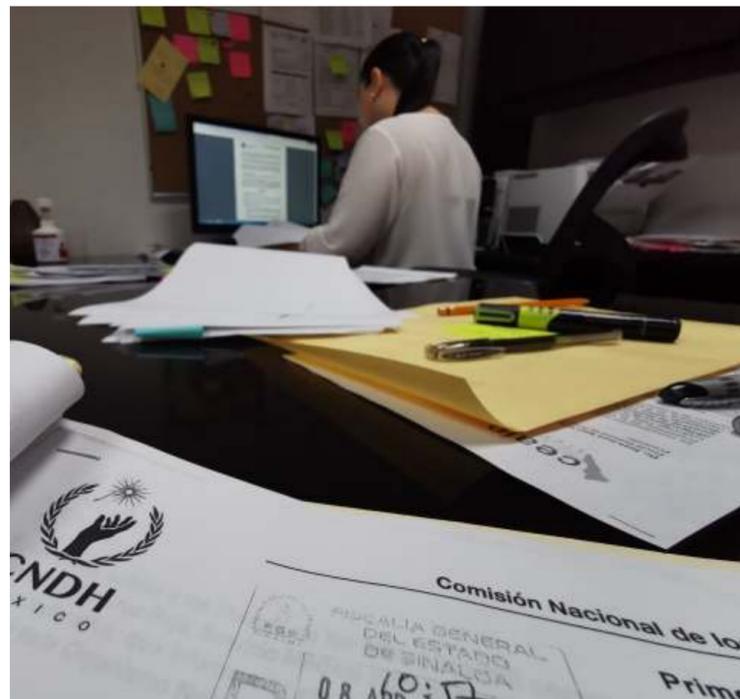
▶ Al respecto, en el año que se informa remitimos al referido órgano público autónomo de derechos humanos un total de 118 informes con los que en lo general se acredita y sustenta el avance de cumplimiento respectivo de las recomendaciones, y en lo particular se especifican y acompañan las pruebas del avance o cumplimiento de sus respectivos puntos recomendatorios.



Tenemos entonces que la Fiscalía General le ha apostado a mecanismos de atención y colaboración con los organismos de defensa y protección de derechos humanos, tan es así, que en el periodo que se informa esta área apoyó en la elaboración y/o asesoría para la contestación de 345 solicitudes que en materia de derechos humanos se formularon al Fiscal General, Vicefiscal General, Vicefiscales Regionales de las Zonas Norte, Centro y Sur, Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación, entre otros.



No dejaremos de mencionar, como un tema de prioridad nacional y local, que esta Fiscalía ha dirigido sus esfuerzos institucionales y especializados en la investigación y localización de personas. Así pues, durante el año que se informa se atendieron un total de 1,106 casos de personas desaparecidas, extraviadas o fallecidas no identificadas, que fueron solicitados vía colaboración por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la generación de 319 informes durante este año que fueron dirigidos a dicho organismo nacional.



En ámbito local, también se colaboró con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, atendiéndose 110 casos de personas desaparecidas, cuya intervención obedeció a las diversas solicitudes de los organismos de protección y defensa de los derechos humanos de otras entidades federativas. Lo cual dio lugar a que de manera adicional a los respectivos informes rendidos a esa CEDH, se trabajó en 220 colaboraciones al interior de la institución.

Esa encomienda institucional de respeto a los derechos humanos y el propio progreso de la relación con la sociedad es finalidad que pretende cumplirse a cabalidad, con la atención oportuna y plena de las recomendaciones, quejas, visitas, acuerdos, procedimientos de conciliación y demás planteamientos que en vía de colaboración se llevan a cabo por parte de los organismos públicos de protección y defensa de derechos humanos.



## ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

► Por su sensible y delicada atención, en un marco de vocación de servicio y de efectivo compromiso social, la Fiscalía General del Estado ha adoptado como política institucional el otorgar un servicio de calidad a la ciudadanía combatiendo conductas que no se encuentren apegadas a los principios constitucionales y convencionales que deben imperar en el servicio público.

Asimismo, en el año que se informa se brindó información integral sobre trámites y servicios, así como del directorio de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, a través de las líneas telefónicas de Atención Ciudadana y del módulo de recepción y canalización de la institución, en donde se atendieron 11,229 personas.

En el mismo periodo fueron recibidas alrededor de 1,221 llamadas a las líneas telefónicas de Atención Ciudadana 716-25-00 y 01-800-67-036-00.

Aunado a lo anterior, se instalaron tres módulos móviles de atención al público en diversos eventos llevados a cabo en coordinación con instancias del gobierno estatal.

► En esta Unidad se apoyan otras áreas para difundir en la página de internet de la Fiscalía General del Estado, las cédulas de identificación de las personas desaparecidas y/o extraviadas que le son solicitadas para su debida localización.



De ahí que, en el año que se informa, esta Institución registró y canalizó un total de 4,657 consultas ciudadanas a través de la Unidad de Atención Ciudadana de la Vicefiscalía de Derechos Humanos.

Se brindaron 211 asesorías jurídicas y se recibieron y atendieron 14 grupos ciudadanos.

## PROMOCIÓN Y CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA POBLACIÓN

- ▶ Que la ciudadanía confíe y se acerque al Ministerio Público y reconozca la prestación de su servicio profesional y honesto, son tareas fundamentales a las cuales se han enfocado los esfuerzos de esta Fiscalía General del Estado.



▶ Su función va enfocada al establecimiento de canales de comunicación entre Fiscalía y sociedad que faciliten la denuncia ciudadana de hechos presumibles de delito y la captación de quejas sobre irregularidades en el otorgamiento de servicios públicos que ofrece esta institución.

En el año que se informa, la Vicefiscalía de Derechos Humanos, a través del Área de Promoción y Cultura de la Denuncia, brindó los siguientes servicios:

El programa “Visita, Aprende y Denuncia”, toma como eje rector la vinculación entre la sociedad y la Fiscalía General del Estado, cuyo propósito es promover la permanente participación ciudadana al interior de nuestra institución e informar de manera

general sobre las atribuciones y servicios de la Fiscalía, además de recoger las opiniones o sugerencias de la población en torno a la función en materia de procuración de justicia.

En tal programa se impartieron 685 pláticas y se llevaron a cabo 92 visitas a instituciones educativas.

Atendiéndose un total de 25,903 jóvenes estudiantes y 561 docentes.



▶ En los mismos términos, se cuenta con el programa “La Fiscalía Contigo”, cuyo propósito es que en materia de procuración de justicia sean más accesibles los servicios a los ciudadanos y con ello, acercar la Fiscalía a la población.

Ello, permitió que el Área de Promoción y Cultura de la Denuncia, llevara a cabo 168 pláticas y se realizaran 94 visitas a diversas comunidades. Situación, que benefició a un total de 7,265 personas adultas.

Es así como en Sinaloa, la Fiscalía General reitera y mantiene su compromiso de continuar contribuyendo en la implementación de programas, pláticas y talleres relacionados con la cultura de la promoción, impulso y fomento de la denuncia de los hechos presuntamente constitutivos de delito.

De ahí que, en el año que se informa, se atendió a un total general de 33,729 personas.



## PROGRAMA ALERTA AMBER

- Alerta AMBER es un programa que tiene como finalidad alertar en medios electrónicos, de comunicación, televisión, entre otros, para la búsqueda y localización de menores de edad desaparecidos y/o no localizados.

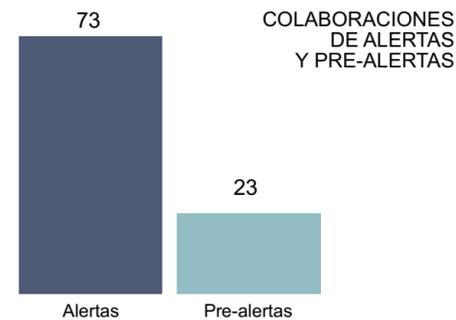


En el año que se informa, la Fiscalía General del Estado, realizó la difusión de 52 fichas de búsqueda de menores de 18 años, en medios masivos de comunicación, así como en diversas instituciones de Gobierno; de las 52 Alertas Activadas, se logró localizar a 48 niñas, niños y adolescentes.

En el año que se informa, la Fiscalía General del Estado logró un 92.31% de efectividad en el programa Alerta AMBER, con lo que reiteramos el compromiso real que asumimos con las niñas, niños y adolescentes sinaloenses.

Lograr que se llevara a cabo la localización y recuperación de las niñas, niños y adolescentes, de una manera ágil y eficiente, así como en estricto apego al interés superior de la niñez y salvaguarda de sus derechos humanos, fue gracias a la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, la sociedad civil y el sector empresarial.

Desde luego, las redes sociales jugaron un papel fundamental, pues se han convertido en la principal fuente generadora de ayuda para lograr difundir el programa a lo largo y ancho del territorio sinaloense.

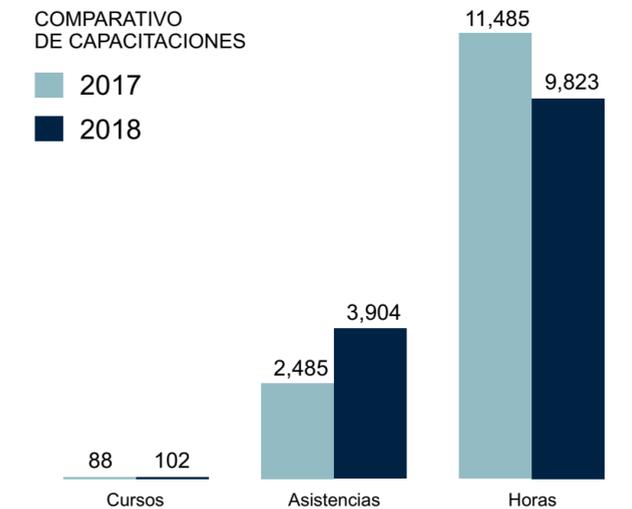


## CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL

- Es indudable que la capacitación y profesionalización del personal responsable de la procuración de justicia y de la seguridad pública constituye uno de los ejes fundamentales en el desarrollo de cualquier Estado de Derecho.



Es por ello, que en la Fiscalía General del Estado la capacitación tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos.



## CAPACITACIÓN PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

- ▶ Durante este periodo se llevaron a cabo 73 cursos, talleres y conferencias en la materia, registrando un total de 2,980 asistencias.

## CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR PERFIL

- ▶ Allegar de capacitación por parte de expertos que doten a los operadores del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio y Oral, de herramientas y conocimientos técnico-jurídicos y teórico-prácticos para elevar su eficiencia jurídica, aumentar la precisión técnica de sus actuaciones y salvaguardar el debido proceso, es uno de los compromisos de la Institución, en concordancia, durante el año que se informa se lograron significativas cifras en este rubro.

## CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

- ▶ Con el propósito fundamental de generar una cultura de respeto e igualdad de género y propiciar acciones tendientes a erradicar en el servicio público prácticas y estereotipos que puedan entorpecer el efectivo acceso a derechos y libertades consagrados en el orden constitucional, convencional y legal, la Fiscalía durante el mismo periodo, llevó a cabo 10 cursos con temáticas transversales, registrando la asistencia de más de 513 servidores y servidoras públicas y 318 horas-clase.



## CAPACITACIÓN A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

- ▶ 1,215 participaciones de Agentes del Ministerio Público en 38 cursos de capacitación, 31 de ellos en la modalidad de Actualización, 5 de Especialización y 2 de Formación Inicial.

## CAPACITACIÓN A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO

- ▶ 1,757 participaciones de Policías de Investigación del Estado en 71 cursos de capacitación, 33 de ellos fueron de Actualización, 34 de Especialización y 4 de Formación Inicial para nuevos aspirantes a ingresar a la corporación policiaca, así como para regularizar a policías activos que carecían del curso de formación inicial.

En este rubro es importante destacar la relevante preparación que recibió el cuerpo de Policía de Investigación en temas principalmente de especialización relacionados a su nuevo rol dentro del Sistema Procesal Penal, entre los que podemos destacar:

- ▶ Policía de Investigación con Capacidades para el Procesamiento del Lugar de Intervención.
- ▶ Protección a Funcionarios.
- ▶ Investigación Criminal Conjunta: Policía Preventivo / Policía de Investigación.
- ▶ Métodos analíticos de investigación, etc.



## CAPACITACIÓN A PERITOS

- ▶ 454 participaciones de Peritos en 21 actividades de capacitación, de las cuales 5 corresponden a Especialización, 15 a Actualización y 1 a Formación Inicial.



Con el objetivo de incrementar sus capacidades investigadoras y adquirir mayores habilidades en el análisis y tratamiento de los indicios, que se reflejen en mejores prácticas forenses, se trabajó de manera sustancial en actualizar y fortalecer el conocimiento técnico y científico de los Peritos en las diversas especialidades forenses, de tal manera que, en el año que se informa, se impartieron entre otras, las siguientes temáticas:

- ▶ La Intervención del Perito en Juicio Oral.
- ▶ Balística Forense.
- ▶ Investigación científica de Incendios y Explosiones.
- ▶ Valuación de vehículos, maquinaria y equipo industrial.
- ▶ Psicología Forense, Abuso Sexual y Maltrato Infantil.
- ▶ Criminalística Aplicada a Hechos de Tránsito Terrestre.
- ▶ La Intervención del Médico Forense.
- ▶ La importancia del Perito en el Sistema de Justicia Penal.
- ▶ Digitadores de la base de datos ante mortem/post mortem (AM/PM).



## CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS FORENSES

- ▶ La intervención del Titular de la Fiscalía General del Estado, ante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, permitió que a través del Programa Forense de ICITAP -International Criminal Investigative Training Assistance Program- durante 2018 se iniciara el proceso de capacitación tendiente a la acreditación de sus laboratorios forenses bajo la Norma ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025.



- ▶ *Criminalística -CSI- Crime Scene Investigation.*
- ▶ *Documentos Cuestionados*
- ▶ *Química Forense.*
- ▶ *Balística.*
- ▶ *Genética.*
- ▶ *Lofoscopia (dactiloscopia forense).*



## ▶ CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES DE LOS CENTROS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

▶ 125 participaciones de Facilitadores en 14 cursos de capacitación, de ellos 4 fueron de Especialización y 10 de Actualización de conocimientos.

▶ Al igual que el nuevo diseño del procedimiento penal, la justicia alternativa también exige técnicas, habilidades y destrezas específicas por parte de sus operadores, en este caso, nos referimos a los Facilitadores de los Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

- ▶ La reforma Constitucional de 2008, introdujo el modelo de justicia alternativa como opción más para acceder a la justicia de manera rápida, efectiva, privilegiando el diálogo y el entendimiento como la mejor vía para la solución de conflictos.
- ▶ La Ley Nacional de Mecanismos Alternativos, exige que sus operadores se encuentren certificados bajo los estándares delineados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- ▶ En cumplimiento a este ordenamiento, durante el periodo que se informa fueron certificados 40 Facilitadores de los Órganos Especializados en MASC de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.



## CERTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA POLICÍA INVESTIGADORA

- ▶ Para garantizar que todos los integrantes de las Instituciones Policiales cuenten con las competencias necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia emitió Lineamientos para la emisión del CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP).



IMAGEN ILUSTRATIVA

- ▶ El CUP permitirá acreditar que quien aspira a ingresar a esta Institución o a permanecer en ella, resultó aprobado en sus evaluaciones de Control de Confianza, de Competencias Básicas de la Función Policial y del desempeño académico o laboral y que, además, cuenta con la respectiva formación inicial.
- ▶ Con ello, se dará certeza a la sociedad de que sus policías fueron evaluados bajo los más estrictos estándares de actuación profesional.

- ▶ En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año que se informa se emitieron 113 Certificados Únicos Policiales por parte del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza para Policía de Investigación del Estado de Sinaloa, proceso que continúa desarrollándose al interior de la Institución en favor de los policías de investigación de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

## Acciones y Resultados

### ▶ UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LOS ASUNTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA FAMILIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

▶ Se iniciaron 6,553 carpetas de investigación, por la posible comisión de 6,553 conductas penales.

▶ Se resolvieron 3,404 Carpetas de Investigación, de las cuales 1,956 se judicializaron ante los organismos jurisdiccionales, 1,220 por no ejercicio de la acción penal, 174 se concluyeron por archivo temporal, y 54 se determinaron por incompetencia.

▶ De las 1,956 carpetas de investigación judicializadas, 28 fueron con detenido y 1,800 sin detenido, así como en 128 se solicitó orden de aprehensión en contra de las personas imputadas.



UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LOS ASUNTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA FAMILIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LOS ASUNTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA FAMILIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

▶ En 1,209 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, de los cuales 187 fue con prisión preventiva, 613 con otro tipo de medida no privativa de la libertad personal y 409 sin ningún tipo de medida cautelar.

▶ En los 1,209 expedientes se logró vincular a 1,126 personas debido a que alguno de los imputados tenía más de una causa penal instaurada en su contra, por la posible comisión de 1,606 conductas delictivas.

▶ Se obtuvieron 173 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado ante los organismo jurisdiccionales.

▶ También se lograron obtener 18 sentencias condenatorias a través de juicio oral, siendo 5 por el delito de Violación, 3 al delito de Robo, 2 al delito de Femicidio, 2 al delito de Estupro, 2 al delito de Privación de la Libertad Personal, 1 al delito de Corrupción de Menores, 1 al delito de Femicidio en Grado de Tentativa, 1 al delito de Homicidio Doloso en Grado de Tentativa y 1 al delito de Robo de Vehículo.

▶ En el año que se informa se logró que se otorgaran 4,327 órdenes de protección a favor de mujeres.

**GRÁFICA COMPARATIVA:**

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad Especializada para los Asuntos de Violencia contra las Mujeres, la Familia y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



*Es importante resaltar de los datos estadísticos antes expuesto, que existe un aumento importante en el número de sentencias condenatorias obtenidas a través de procedimiento abreviado, pasando de 77 a 173, existiendo una diferencia de 96 resoluciones, lo cual representa un aumento del 125% en relación al primer período de actividades, lo cual deja de manifiesto el compromiso y ética de trabajo que tienen los servidores públicos que integran la Unidad Especializada para los Asuntos de Violencia contra las Mujeres, la Familia y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.*

*De igual forma hubo un aumento en el número de sentencias condenatorias*

*mediante juicio oral, pasando de 10 a 18, existiendo una diferencia de 8 resoluciones, lo cual representa un aumento del 80% respecto al primer período.*

*Se presenta un aumento en el número total de carpetas de investigación resueltas, pasando de 2,510 a 3,404, existiendo una diferencia de 894 indagatorias penales, lo cual representa un aumento del 35.6% respecto al primer período de actividades.*

*También existe un aumento significativo en el número de carpetas de investigación judicializadas ante los organismos jurisdiccionales, pasando de 1266 a 1956, existiendo una diferencia de 690*



*indagatorias penales, lo cual representa un aumento del 54.5% en relación al primer período de nuestra gestión.*

*Por último, es importante precisar que hubo un aumento en el número de expedientes con vinculación a proceso, pasando de 688 a 1209, existiendo una diferencia de 521 asuntos, lo cual representa un aumento de 75.7% respecto a nuestro primer año.*

*En este sentido, esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa, seguirá trabajando arduamente a fin de brindar un excelente servicio a cada mujer, familia o grupo en situación de vulnerabilidad que sea víctima del delito, a fin de garantizar su derecho a la procuración de justicia pronta y expedita.*

## Acciones y Resultados

### UNIDAD ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

Se iniciaron 3,084 carpetas de investigación, por la comisión de 3,181 conductas delictivas debido a que en algunas indagatorias penales se investigaba más de un tipo penal.

Se resolvieron 1,892 carpetas de investigación, de las cuales 1,035 se concluyeron por archivo temporal, 248 por no ejercicio de la acción penal, 516 se judicializaron y 93 por incompetencia.

De las 516 carpetas de investigación judicializadas, 164 fueron con detenido y 251 sin detenido, así como en 101 se solicitó orden de aprehensión.



UNIDAD ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR DELITOS  
CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS



UNIDAD ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR DELITOS  
CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

En 312 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, siendo 242 con prisión preventiva, 69 con otro tipo de medida no privativa de la libertad personal y 1 sin ningún tipo de medida cautelar.

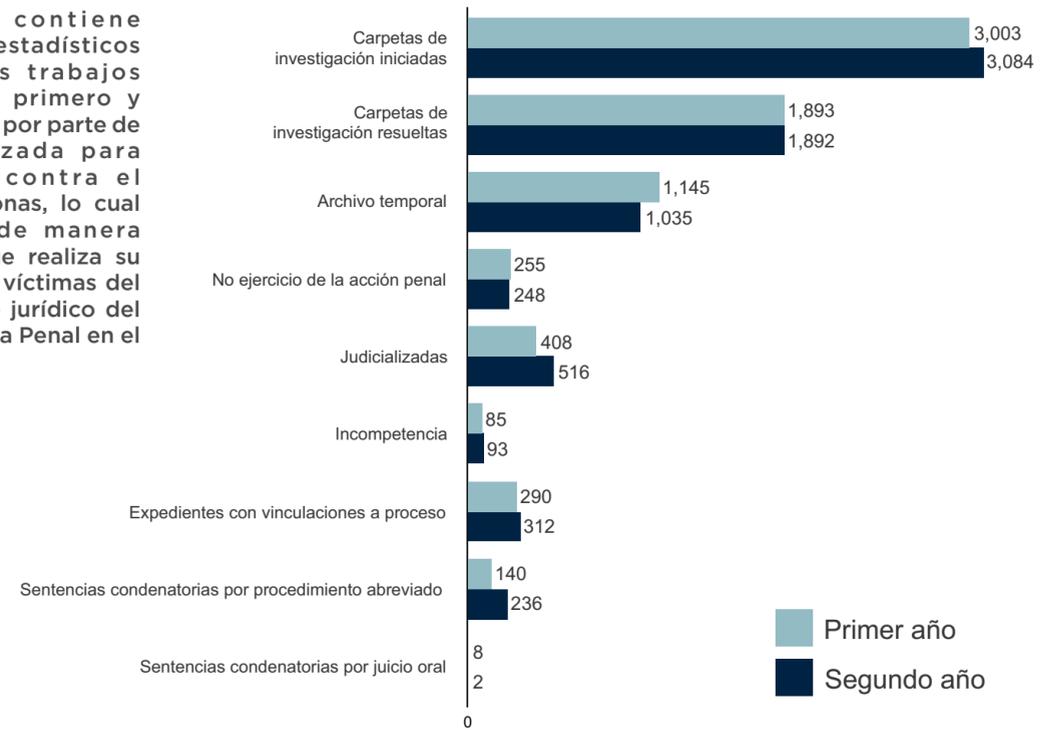
Dentro de las 312 causas penales, se vinculó a proceso a 361 personas debido a que en algún expediente existía más de un imputado, por la posible comisión de 376 conductas delictivas.

Se lograron obtener 236 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado, correspondiendo 220 por el delito de Robo, 8 a delitos en Grado de Tentativa, 3 al delito de Robo Bancario, 1 al delito de Daños Culposos, 1 al delito de Robo de Vehículo Equiparado, 1 a delitos contra Servidores Públicos, 1 al delito de Lesiones Dolosas y al delito de Narcomenudeo.

Se obtuvieron 2 sentencias condenatorias mediante juicio oral ante los Tribunales de Enjuiciamiento, siendo 1 por el delito de Robo de Vehículo y 1 por el delito de Robo.

**GRÁFICA COMPARATIVA:**

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad Especializada para Investigar Delitos contra el Patrimonio de las Personas, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Es importante resaltar de la información estadística antes expuesta, que existen un aumento en el número de sentencias condenatorias obtenidas mediante procedimiento abreviado, pasando de 140 a 236 sentencias, existiendo una diferencia de 96 resoluciones, lo cual representa un aumento del 68.5% en relación al primer período de actividades.

De igual forma hubo un aumento significativo en el número de expedientes judicializados ante los órganos jurisdiccionales, pasando de 408 a 516, existiendo una diferencia de 108, lo cual representa un aumento del 26.4% en relación al primer período de nuestra gestión. También existe un ligero aumento en

el número de expedientes con vinculación a proceso, pasando de 290 a 312, existiendo una diferencia de 22 causas penales, lo cual representa un aumento del 7.5% en relación al primer período.

Por último es necesario señalar que este organismo constitucional autónomo seguirá redoblando esfuerzo en la investigación científica y persecución de los delitos que afecten el patrimonio de las personas, a fin de que los sinaloenses puedan usar, gozar y disfrutar libremente de sus bienes de la mejor manera posible conforme a su proyecto personal de vida.

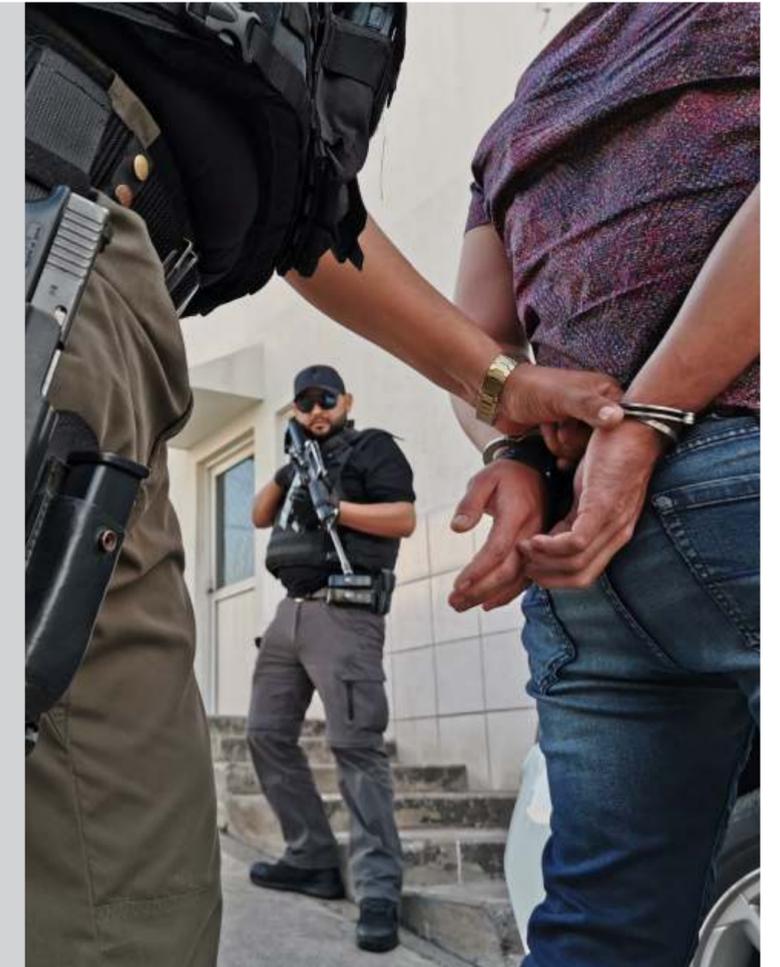


**UNIDADES ESPECIALIZADAS**

**Acciones y Resultados**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULO**

▶ Durante el segundo período de actividades se iniciaron 4,626 carpetas de investigación, las cuales se iniciaron por la comisión de más de un tipo penal, siendo un total de 4,878 conductas delictivas.



Se resolvieron 4,269 carpetas de investigación, de las cuales 3,779 se resolvieron por archivo temporal, 201 por no ejercicio de la acción penal, 103 se judicializaron ante los tribunales competentes y 186 se resolvieron por incompetencia.

▶ De las 103 carpetas de investigación judicializadas, 61 fueron con detenido y 18 sin detenido, en 23 se solicitó orden de aprehensión y 1 orden de comparecencia.

▶ En 80 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, siendo 60 las vinculaciones a proceso con prisión preventiva, 18 con otro tipo de medida no privativa de la libertad personal y 2 sin ningún tipo de medida cautelar.



- ▶ Dentro de los 80 expedientes se logró vincular a proceso a 86 personas debido a que en algunas causas penales existía más de un imputado, esto por la posible comisión de 103 conductas delictivas.
- ▶ Se obtuvieron 45 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado, correspondiendo 23 al delito de Robo de Vehículo, 11 al delito de Robo de Vehículo Equiparado, 8 al delito de Robo, 1 al delito de Narcomenudeo, 1 al delito

de Lesiones Dolosas y 1 al delito de Robo de Vehículo en Grado de Tentativa.

- ▶ De igual forma se obtuvieron 9 sentencias condenatorias a través de juicio oral, correspondiendo 6 al delito de Robo de Vehículo y 3 al delito de Robo.
- ▶ Durante este segundo año de actividades se lograron recuperar 1,402 vehículos robados a víctimas del delito en el Estado de Sinaloa.



*Es necesario precisar de la tabla estadística antes expuesta, que si bien es cierto existe una leve disminución en los diferentes campos que la conforman, cierto es también que esto obedece principalmente a la disminución de la incidencia delictiva del delito de Robo de Vehículo, la cual pasó de 7,040 vehículos robados en el año 2017 a 5,838 en el año 2018, lo cual representa una disminución del 17%, lo que afecta significativamente en el número de vinculaciones a proceso, el número de expedientes resueltos, así como las sentencias que se pueden llegar a obtener mediante procedimiento abreviado o juicio oral ante los organismos jurisdiccionales competentes.*

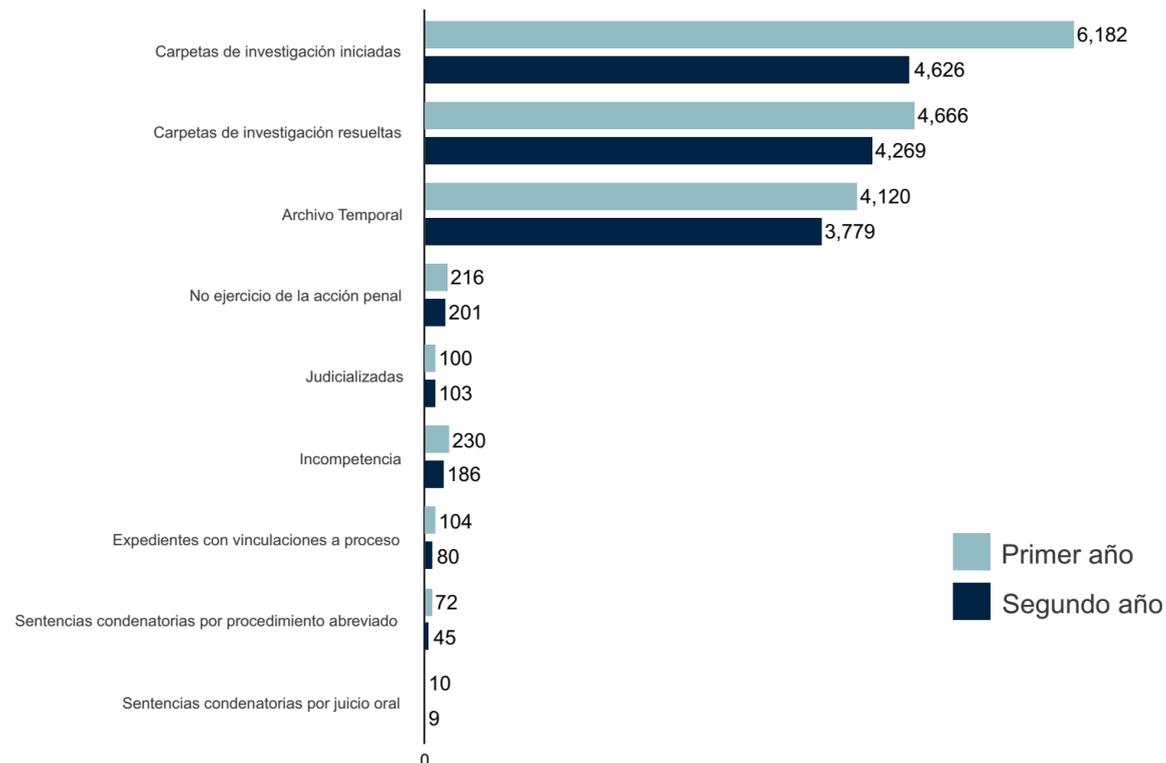
*Pese a dicho contexto, los servidores públicos que integran estas Unidades Especializadas durante este segundo año han mantenido sus datos estadísticos relativamente iguales al primer año de actividades, lo cual demuestra su alto espíritu de trabajo y de servicio en favor de las víctimas del delito.*

*Por si fuera poco, es necesario resaltar que durante estos dos años de nuestra gestión el personal que integra estas Unidades Especializadas han iniciado la investigación de 10,808 carpetas de investigación, resuelto 8,935 indagatorias penales, además de haber obtenido 136 sentencias condenatorias por diversos delitos ante los organismo jurisdiccionales competentes.*

*En este sentido, este organismo constitucional autónomo continuará fortaleciendo su actuación mediante la capacitación y profesionalización de sus servidores públicos, a fin de que brinden cada día un mejor servicio en materia de procuración de justicia a favor de cada una de las víctimas del delito de Robo de Vehículo, siempre dentro del marco del respeto de la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.*

#### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Robo de Vehículo, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.





## Acciones y Resultados

### UNIDAD ESPECIALIZADA ANTISECUESTRO

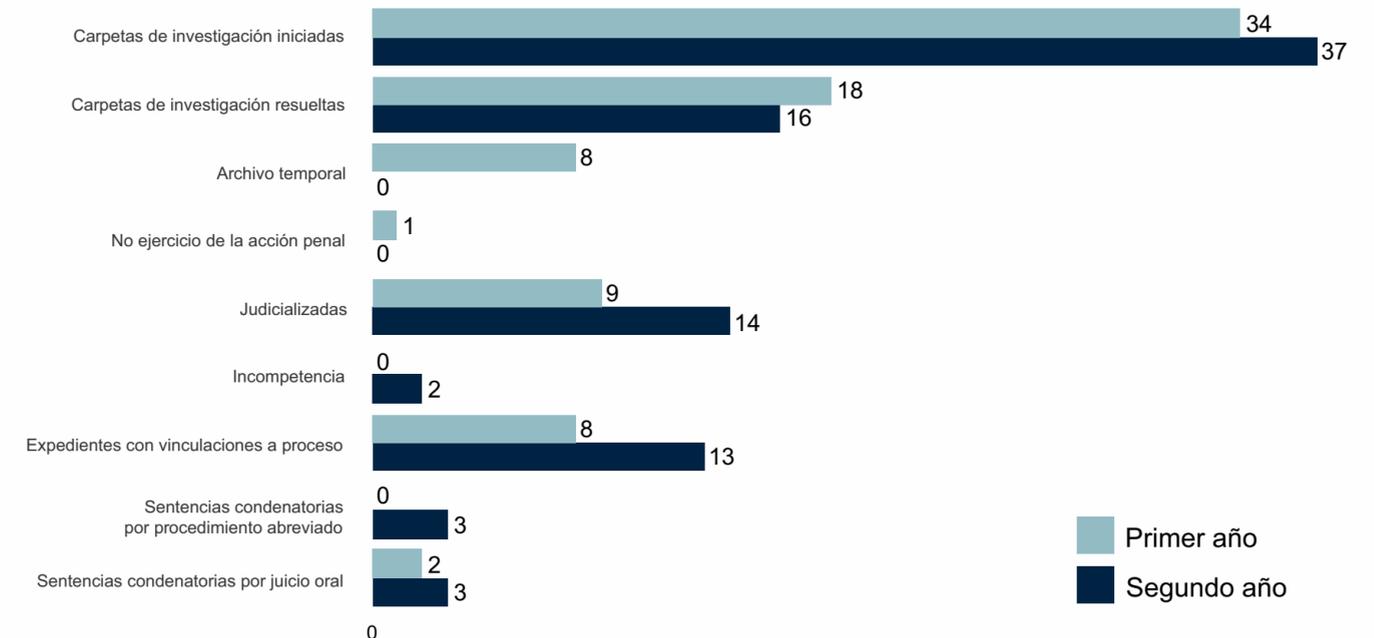
- ▶ Se iniciaron 37 carpetas de investigación, dentro de las cuales se denunciaron más de un delito, siendo un total de 39 conductas delictivas, correspondiendo 18 al delito de Extorsión, 10 por el delito de Secuestro, 5 por el delito de Privación de la Libertad Personal, 3 por el delito de Robo de Vehículo, 1 por el delito de Daños Dolosos, 1 por Delitos en Grado de Tentativa y 1 por el delito de Usurpación de Funciones.

▶ Se resolvieron 16 carpetas de investigación, de las cuales 14 fueron judicializadas y 2 concluidas por incompetencia.

- ▶ De las 14 carpetas de investigación judicializadas, 6 fueron judicializadas con detenido y en 8 se solicitó orden de aprehensión en contra de los imputados.
- ▶ En 13 expedientes se logró la vinculación a proceso, siendo el total de las mismas con prisión preventiva.
- ▶ En los 13 expedientes se logró vincular a proceso a 18 personas debido a que en algunas causas penales existía más de un imputado, esto por la posible comisión de 19 conductas penales, correspondiendo 11 al delito de Extorsión, 7 al delito de Secuestro y 1 al delito de Robo de Vehículo.
- ▶ Se obtuvieron 3 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado ante las autoridades jurisdiccionales, estas por el delito de Extorsión.
- ▶ De igual manera, se obtuvieron 3 sentencias condenatorias mediante juicio oral, correspondiendo 2 al delito de Secuestro y 1 al delito de Robo.

### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad Especializada Antisecuestro, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Existe un aumento en el número de carpetas de investigación judicializadas ante los organismos jurisdiccionales, pasando de 9 a 14 carpetas, lo que representa un aumento del 56% en relación al primer año de actividades.

En el mismo sentido se aumentó el número de expedientes con vinculación a proceso, pasando de 8 a 13 expedientes, lo que representa un aumento del 62% en relación a nuestro primer año de gestión.

También se obtuvo un aumento en el número de sentencias condenatorias mediante

procedimiento abreviado, logrando 3 sentencias que se derivaron de causas penales integradas en estas Unidades de investigación.

Por último, es necesario señalar que esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa, consciente de los graves perjuicios que ocasiona el delito de Secuestro a las personas, este organismo redoblará esfuerzos a fin de que se brinde cada vez más un mejor servicio a las víctimas y a sus familiares.

## Acciones y Resultados

### UNIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LO PENAL ESPECIALIZADA EN HOMICIDIO DOLOSO

Se iniciaron 992 carpetas de investigación, por la posible comisión de 1,041 conductas delictivas, correspondiendo 991 al delito de Homicidio Doloso, 24 al delito de Lesiones Dolosas, 14 al delito de Robo de Vehículo, 5 al delito de Homicidio Doloso en Grado de Tentativa, 2 al delito de Femicidio, 1 al delito de Violencia Familiar, 1 al delito de Privación de la Libertad Personal, 1 al delito de Daños Dolosos, 1 al delito de Daños Culposos y 1 al delito de Femicidio en Grado de Tentativa.

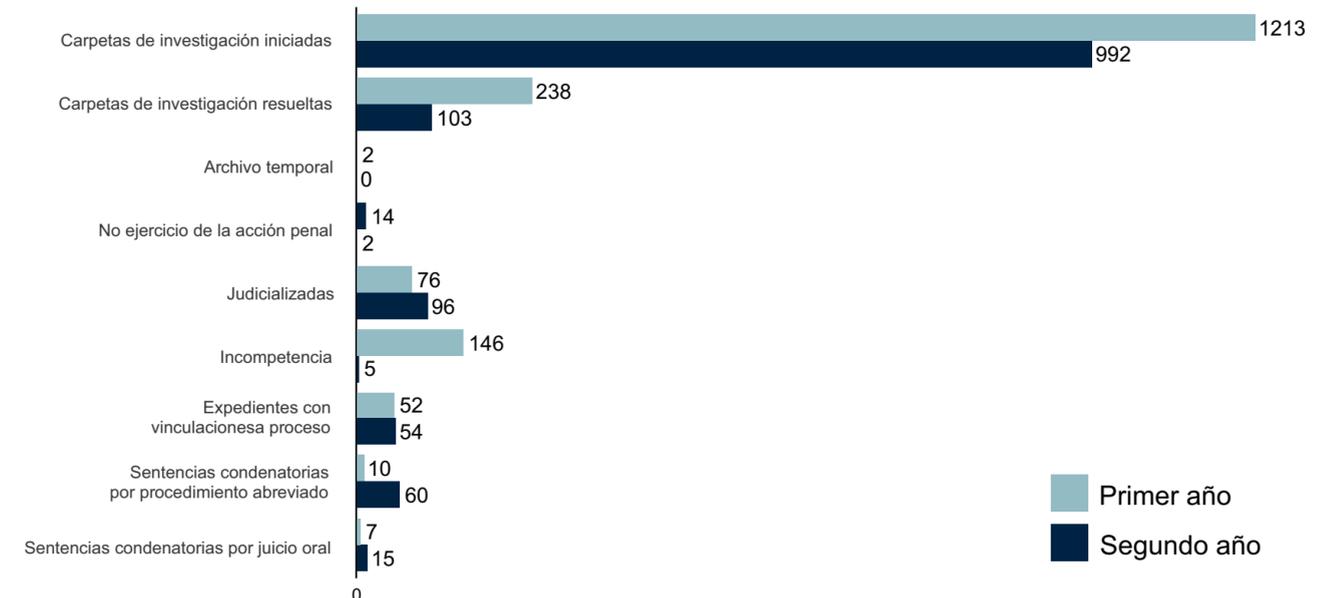
Se resolvieron 103 carpetas de investigación, 2 por no ejercicio de la acción penal, 96 se judicializaron y 5 se concluyeron por incompetencia.

- De las 96 carpetas de investigación judicializadas, 5 fueron con detenido, 2 sin detenido y en 89 se solicitó orden de aprehensión.
- En 54 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, de los cuales 53 fueron con prisión preventiva y 1 con otro tipo de medida no privativa de la libertad personal.
- En los 54 expedientes se logró vincular a proceso a 56 personas debido a que en algunos expedientes existía más de un imputado.
- Se obtuvieron 60 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado ante los organismos jurisdiccionales, correspondiendo 57 al delito de Homicidio Doloso, 1 al delito de Femicidio, 1 al delito de Lesiones Dolosas y 1 al delito de Daños Dolosos.
- También se lograron obtener 15 sentencias condenatorias a través de juicio oral ante los Tribunales de Enjuiciamiento.



### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad del Ministerio Público de lo Penal Especializada en Homicidio Doloso, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Es importante destacar de la información estadística antes expuesta, que existe un aumento significativo en el número de sentencias condenatorias obtenidas mediante procedimiento abreviado, pasando de 10 a 60 resoluciones, existiendo una diferencia de 500% en relación al primer período de actividades, lo que deja manifiesto el esfuerzo y compromiso de trabajo que tienen en materia de procuración de justicia los servidores públicos que forman parte de la Unidad del Ministerio Público de lo Penal Especializada en Homicidio Doloso.

De igual forma se observa un aumento considerable en el número de sentencias condenatorias obtenidas a través de juicio oral ante los Tribunales de Enjuiciamiento, pasando de 7 a 15, existiendo una diferencia

de 8 resoluciones, lo cual representa un aumento del 114% en relación al primer período de actividades.

También existe un aumento en el número de carpetas de investigación judicializadas ante los organismos jurisdiccionales, pasando de 76 a 96, existiendo una diferencia de 20 indagatorias penales, lo cual representa un aumento del 26% respecto al primer período de gestión.

En este sentido, este organismo constitucional autónomo a través de su Unidad del Ministerio Público de lo Penal Especializada en Homicidio Doloso, continuará realizando sus investigaciones de manera profesional y humana a fin de garantizar la procuración de justicia a favor de las víctimas del delito de Homicidio Doloso en el Estado de Sinaloa.

## Acciones y Resultados

### AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, NO LOCALIZADAS O AUSENTES

▶ Durante este segundo año de gestión las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en el Estado de Sinaloa, acordaron el inicio de 922 carpetas de investigación, iniciándose algunas de ellas por más de un tipo penal, siendo un total de 981 conductas delictivas.

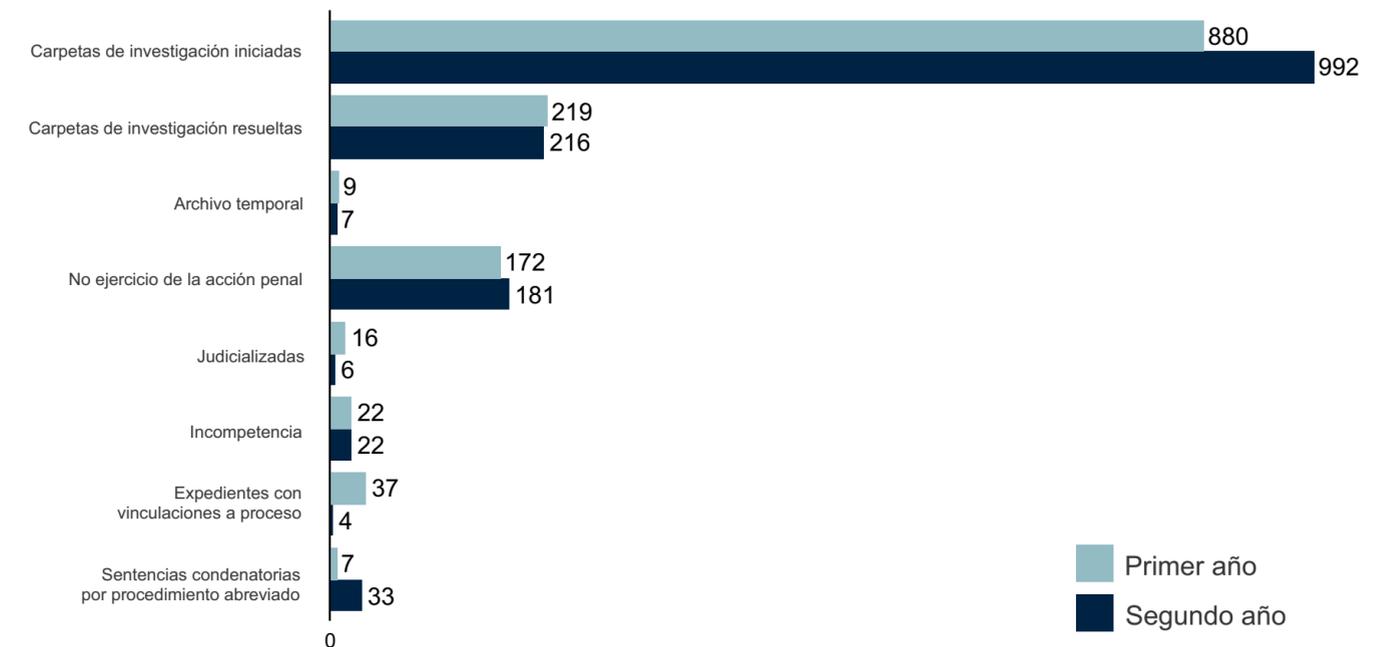
▶ Se resolvieron 216 carpetas de investigación, 181 por no ejercicio de la acción penal, 22 por incompetencia, 7 por archivo temporal y 6 se judicializaron ante los organismos jurisdiccionales competentes.

- ▶ De las 6 carpetas de investigación judicializadas, 3 fueron con detenido y en las otras 3 se solicitó orden de aprehensión.
- ▶ En 4 expedientes se vinculó a proceso, siendo sujetas a proceso 4 personas a quienes se les dictó prisión preventiva, 2 por el delito de Homicidio Doloso y 2 por el delito de Privación de la Libertad Personal.
- ▶ Se obtuvieron 33 sentencias condenatorias por procedimiento abreviado, correspondiendo 12 al delito de Homicidio Doloso, 8 al delito de Privación de la Libertad Personal, 9 al Delito de Femicidio, 2 al Delito de Narcomenudeo y 2 al delito de Robo de Vehículo.
- ▶ Durante este segundo año de actividades se logró localizar a 306 personas desaparecidas, de las cuales 232 se encontraron con vida y 74 sin vida.



### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



*Existe un aumento en el número de sentencias condenatorias obtenidas a través de procedimiento abreviado ante estas Agencias del Ministerio Público, pasando de 7 a 33 sentencias, existiendo una diferencia de 26, lo que representa un aumento del 371% más en relación al primer año de actividades.*

*De igual forma, hubo un ligero aumento en el número de carpeta de investigación iniciadas ante las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición Forzada de Personas, pasando de 880 a 922 indagatorias penales, existiendo una diferencia de 42, lo cual representan un aumento del 5%.*

*Sin embargo, no pasa desapercibido que existe una disminución en los rubros de carpetas de investigación resueltas, así como en el número de expedientes con vinculación a proceso, por lo que se buscará mejorar y fortalecer estos aspectos a fin de que nuestros servidores públicos brinden cada vez más un mejor servicio a las víctimas del delito en el Estado de Sinaloa.*



### Acciones y Resultados

#### UNIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES



Durante este segundo año de actividades se iniciaron 424 carpetas de investigación, por la posible comisión de 458 conductas delictivas.



Se resolvieron 354 carpetas de investigación, de las cuales 33 se concluyeron por archivo temporal, 144 por no ejercicio de la acción penal, 170 se judicializaron y 7 se determinaron por incompetencia.

De las 170 carpetas de investigación judicializadas, 28 fueron con adolescentes detenidos, 138 sin detenido y en 4 se solicitó orden de aprehensión.

En 101 expedientes se logró la vinculación a proceso del adolescente imputado, siendo 16 con prisión preventiva, 22 con otro tipo de medida no privativa, 43 sin medida cautelar y 20 con suspensión condicional del proceso.

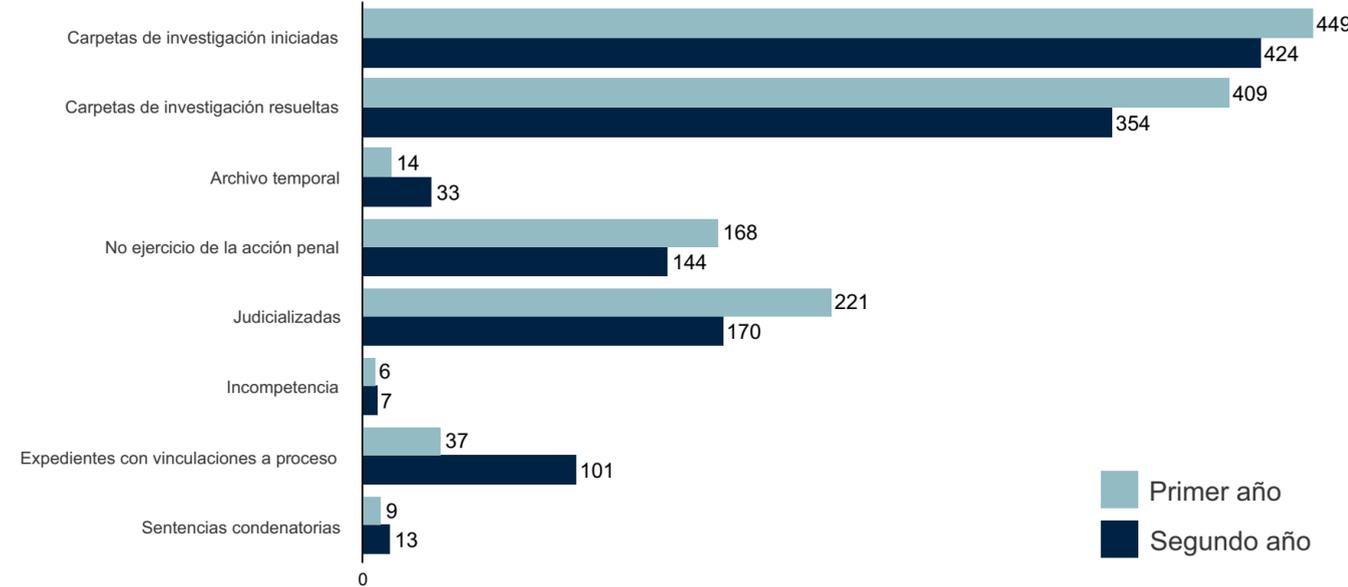
De las 170 carpetas de investigación judicializadas, 28 fueron con adolescentes detenidos, 138 sin detenido y en 4 se solicitó orden de aprehensión.

Se lograron obtener 13 sentencias condenatorias en contra de adolescentes responsables de la comisión de conductas delictivas, mediante el procedimiento penal contemplado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad del Ministerio Público Especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Es necesario resaltar de los datos estadísticos antes expuesto que existe un aumento en el número de expedientes con vinculación a proceso, pasando de 37 a 101, existiendo una diferencia de 64 casos, lo cual representa un aumento del 173% en relación al primer período de actividades.

En el mismo sentido, hubo un leve aumento en el número de sentencias condenatorias obtenidas ante las autoridades jurisdiccionales competentes, pasando de 9 a 13, existiendo una diferencia de 4, lo cual

representa un aumento del 44% respecto al primer período de nuestra gestión.

Por último, es importante subrayar que desde el inicio de nuestra gestión los servidores públicos que forma parte de la Unidad del Ministerio Público que nos ocupa han iniciado 873 carpetas de investigación con motivo de la comisión de conductas delictivas por parte de adolescentes, así como resuelto 763 carpetas de investigación, lo cual deja ver el gran trabajo y desempeño que realizan en favor de las víctimas del delito en el Estado de Sinaloa.



## Acciones y Resultados

### UNIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LO PENAL DE TRAMITACIÓN COMÚN

Durante este segundo año de gestión se iniciaron 3,176 carpetas de investigación ante las Unidades del Ministerio Público de lo Penal de Tramitación Común, por la posible comisión de 3,258 conductas delictivas debido a que en algunas indagatorias penales se investigaba más de un tipo penal.

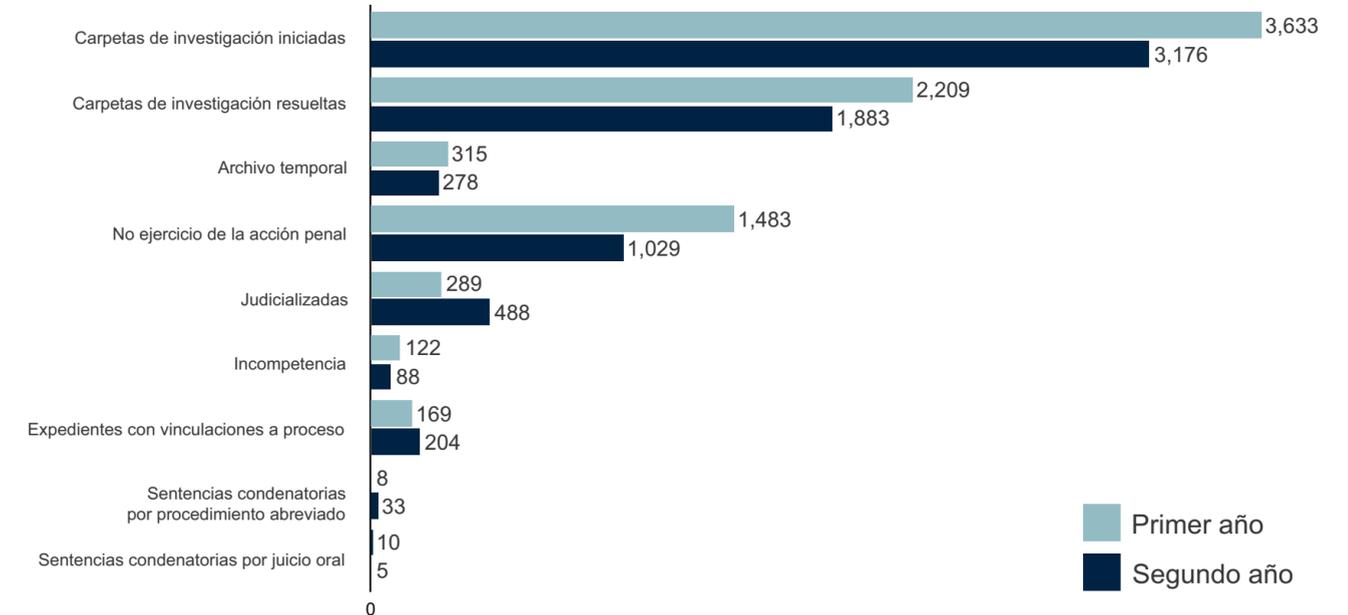
Se resolvieron 1,883 carpetas de investigación, siendo 278 por archivo temporal, 1,029 por no ejercicio de la acción penal, 488 se judicializaron y 88 se concluyeron por incompetencia.

- De las 488 carpetas de investigación judicializadas, 11 fueron con detenido, 442 sin detenido y en 35 se solicitó orden de aprehensión.
- En 204 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, siendo 38 con prisión preventiva, 144 con otro tipo de medida no privativa de la libertad personal y 22 sin ningún tipo de medida cautelar.
- Dentro de los 204 expedientes se vinculó 205 personas, por la posible comisión de 262 conductas delictivas.
- Se obtuvieron 33 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado ante los organismo jurisdiccionales competentes.
- También se lograron obtener 5 sentencias condenatorias a través de juicio oral, siendo 1 por el delito de Daños Dolosos, 2 por el delito de Abuso de Autoridad, 1 por el delito de Homicidio Doloso y 1 al delito de Homicidio Doloso en Grado de Tentativa.



### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad del Ministerio Público de lo Penal de Tramitación Común, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Es importante destacar de los datos estadísticos antes expuesto que existe un aumento importante en el número de sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado, pasando de 8 a 33, presentándose una diferencia de 25 resoluciones, lo cual representa un aumento del 312% en relación al primer año de gestión.

También se presenta un aumento en el número de carpetas de investigación judicializadas, pasando de 289 a 488, existiendo una diferencia de 199 indagatorias penales, lo cual representa un aumento significativo del 68.8% respecto al periodo anterior.

En el mismo sentido, hubo un aumento en el número de expedientes con vinculación a proceso, pasando de 169 a 204, existiendo una diferencia de 35 causas penales, lo cual representa un aumento del 20.7%.

Por último, es necesario señalar que este organismo constitucional autónomo continuará realizando sus funciones de investigar y perseguir los delitos en total respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado forma parte.



### Acciones y Resultados

#### UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO



Se iniciaron 769 carpetas de investigación, correspondiendo 773 al delito de Narcomenudeo, 2 al delito de Robo de Vehículo Equiparado, 1 al delito de Robo de Vehículo y 1 al delito de Robo en Casa Habitación.

Se resolvieron 584 carpetas de investigación durante este segundo período de gestión, siendo 291 por archivo temporal, 287 se judicializaron, 5 por no ejercicio de la acción penal y 1 por incompetencia.

De las 287 carpetas de investigación judicializadas, 276 fueron con detenido, 9 sin detenido y en 2 se solicitó orden de aprehensión en contra del imputado.

En 281 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, siendo 70 con prisión preventiva, 95 con otra medida no privativa de la libertad personal y 116 sin ningún tipo de medida preventiva.

Dentro de los 281 expedientes se logró vincular a proceso a 302 personas debido a que en algunas causas penales existía más de un imputado, siendo esto por la comisión de 303 conductas delictivas, correspondiendo 301 por el delito de Narcomenudeo y 2 por el delito de Corrupción de Menores.



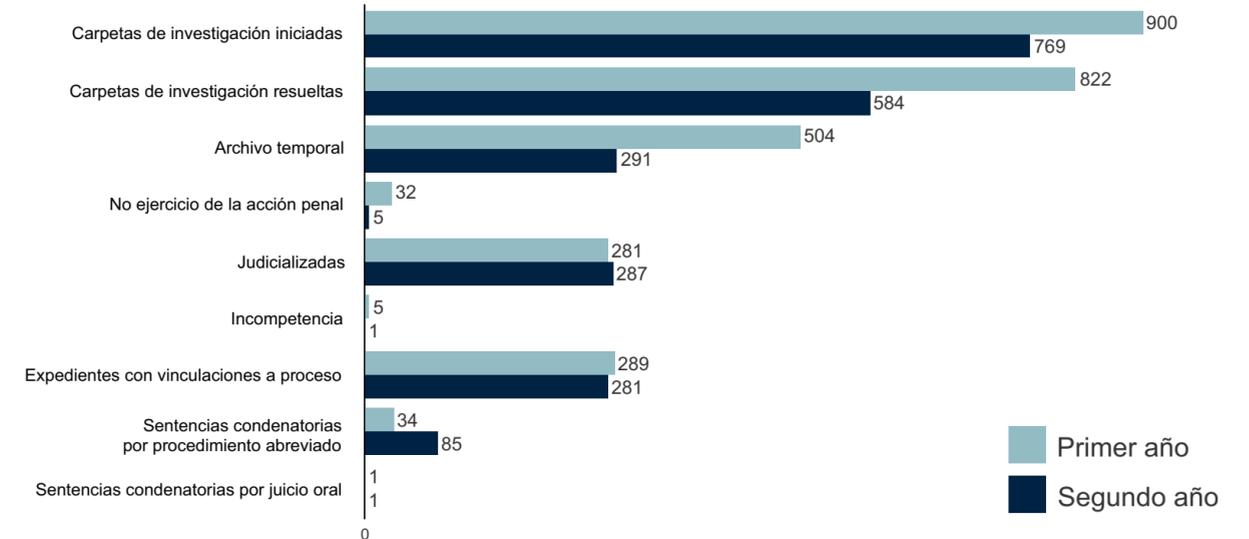
Se obtuvieron 85 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado, siendo todas por el delito de Narcomenudeo.

De igual forma se logró obtener 1 sentencia condenatoria mediante juicio oral por el delio de Narcomenudeo.

Se aseguraron en este segundo período de actividades 110,761.73 dosis de narcóticos, correspondiendo 70,311.52 dosis de metanfetamina (cristal), 37,342.88 dosis de marihuana, 2,247.33 dosis de cocaína, 690.501

#### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de la Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



Es importante resaltar de la estadística antes especificada que existe un aumento en el número de sentencias condenatorias obtenidas mediante procedimiento abreviado, pasando de 34 a 85 sentencias, existiendo una diferencia de 51 sentencias, equivalente a un aumento del 150% más en relación al primer periodo de gestión.

En el número de carpetas judicializadas existe un ligero aumento de 281 a 287 carpetas de investigación, existiendo solo una diferencia de 6 carpetas, equivalente a un mínimo aumento del 2% en relación al primer año de actividades.

Por último, es necesario señalar que este organismo constitucional autónomo seguirá trabajando arduamente en favor de los sinaloenses, a efecto de disminuir desde el ámbito de la procuración de justicia la incidencia delictiva del tipo penal de Narcomenudeo, con el objeto de garantizar el derecho a la procuración de justicia y a la salud que tienen todas las personas en el territorio del Estado de Sinaloa.





### Acciones y Resultados

#### UNIDADES INTEGRALES DEL MINISTERIO PÚBLICO

▶ Durante este segundo año de gestión se iniciaron 2,383 carpetas de investigación, por la posible comisión de 2,657 conductas delictivas.

▶ Dentro de 102 expedientes se logró la vinculación a proceso de 227 personas debido a que en cada causa penal existía más de un imputado, esto por la posible comisión de 295 conductas penales.

▶ Se logró obtener 20 sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado, correspondiendo 4 al delito de Abuso Sexual, 4 al delito de Violación, 3 al delito de Violación en Grado de Tentativa, 3 al delito de Lesiones Dolosas, 1 al delito de Amenazas, 1 al delito de Estupro, 1 al delito de Violencia Familiar, 1 al delito de Allanamiento de Morada, 1 al delito de Robo y 1 al delito de Robo de Vehículo.



Se resolvieron en total 1,208 carpetas de investigación, 383 por archivo temporal, 567 por no ejercicio de la acción penal, 223 se judicializaron y 35 por incompetencia.

▶ De las 223 carpetas de investigación judicializadas, 5 fueron con detenido, 195 sin detenido y en 22 se solicitó orden de aprehensión y en 1 orden de comparecencia.

▶ En 102 expedientes se logró la vinculación a proceso del imputado, siendo 20 con prisión preventiva, 54 con otra medida no privativa de la libertad personal y 28 sin ningún tipo de medida cautelar.

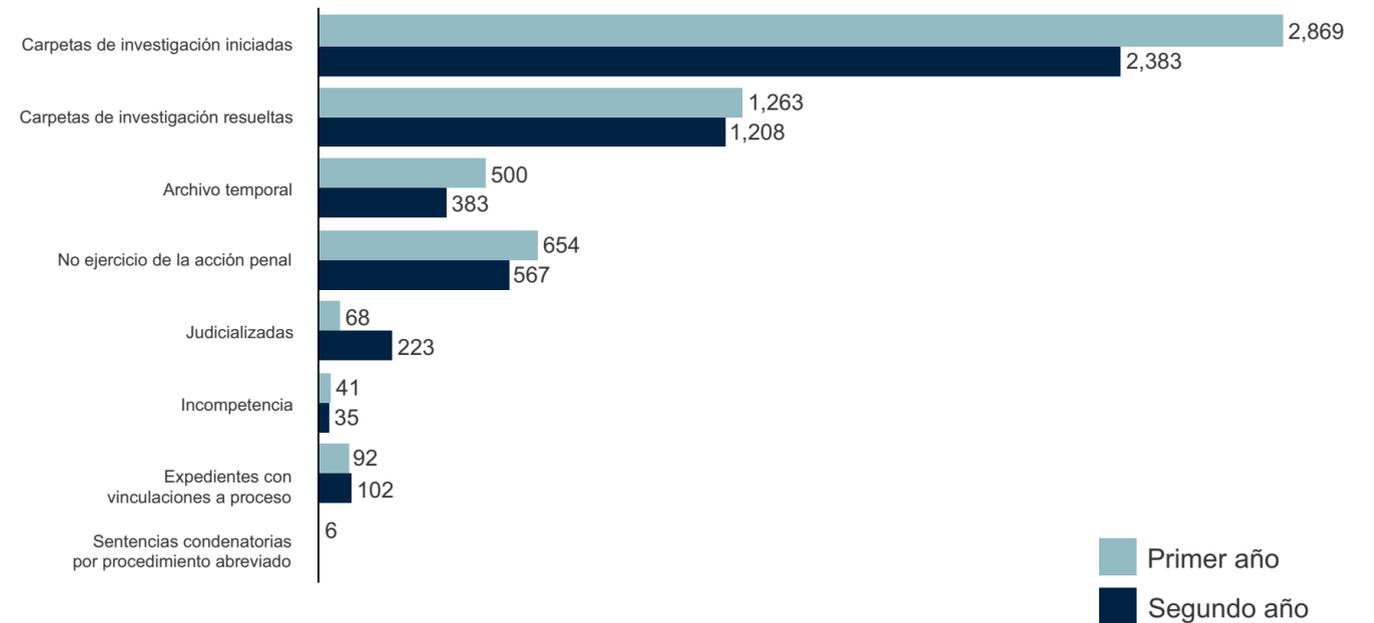


UNIDADES INTEGRALES DEL MINISTERIO PÚBLICO



#### GRÁFICA COMPARATIVA:

La siguiente tabla contiene información y datos estadísticos comparativos de los trabajos realizados durante el primero y segundo años de gestión por parte de las Unidades Integrales del Ministerio Público, lo cual permite identificar de manera específica el trabajo que realiza su personal en favor de las víctimas del delito, dentro del marco jurídico del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sinaloa.



En relación a la información antes expuesta es importante señalar que existe un aumento en el número de sentencias condenatorias mediante procedimiento abreviado, pasando de 6 a 20, presentándose una diferencia de 14 resoluciones, lo cual representa un aumento del 233% en relación al primer año de actividades.

En el mismo sentido, existe un aumento en el número de carpetas de investigación judicializadas ante los organismos jurisdiccionales, pasando de 68 a 223, presentándose una diferencia de 155

indagatorias penales, lo cual representa un aumento importante del 228% con respecto al primer año de nuestra gestión al frente de este organismo constitucional autónomo.

En este sentido, esta Fiscalía General continuará realizando sus funciones de investigación y persecución del delito de una manera profesional y ética, con total respeto de los derechos fundamentales de la persona, a afecto de brindar el mejor servicio a las víctimas del delito en territorio del Estado de Sinaloa.



## Acciones y Resultados

### POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

- ▶ Durante este segundo año de gestión, la Policía de Investigación de esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa, recibió 23,604 oficios de investigación por parte de distintas Unidades del Ministerio Público, de los cuales 13,535 fueron debidamente contestados; de igual forma se llevó a cabo la detención de 1,269 personas, correspondiendo 1,210 con orden de aprehensión y 59 en flagrancia delictiva.



▶ Se logró el aseguramiento de 5 armas de fuego, 2 cargadores de arma de fuego, 50 cartuchos de arma de fuego, 371 envoltorios de droga y 21 vehículos.

- ▶ Se consiguió recuperar 137 automóviles y motocicletas que fueron robadas a víctimas del delito en el Estado de Sinaloa.

- ▶ La Unidad Especializada en la Investigación de Robo de Vehículo recibió 5,644 oficios de investigación de los cuales 5,581 fueron debidamente cumplimentados.



- ▶ En el mismo periodo dicha Unidad logró recuperar 308 vehículos robados, así como llevó a cabo la detención de 10 personas por la posible comisión de diversos delitos; de igual forma aseguró 1 arma de fuego tipo escuadra calibre 9mm y 1 bien inmueble.
- ▶ Por su parte, la Unidad Especializada para la investigación de Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo, recibió un total de 831 oficios de investigación, mismos que fueron

debidamente cumplimentados, logrando con ello la judicialización de 430 carpetas de investigación.

- ▶ De igual forma, dicha Unidad llevó a cabo la detención de 58 personas por la posible comisión de Delitos contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo, aseguró 16 automóviles y 34 motocicletas, así como 165 dosis de metanfetamina, 54 dosis de cocaína y 7 bolsas y 2 cigarros con marihuana.



- ▶ La Unidad Especializada Antisecuestro, dio debido cumplimiento a 141 oficios de investigación, desahogándose diversas diligencias de investigación.
- ▶ Dicha Unidad llevo a cabo la detención de 42 personas, así como logró la liberación de 9 personas víctimas de Secuestro; también aseguró 1 arma de fuego 1 vehículo, 1 reloj, 15 billetes de 500 pesos, 1 billete de 200 pesos y 13 teléfonos celulares.

- ▶ La Unidad Modelo de Investigación Policial recibió 651 oficios de investigación, los cuales fueron debidamente cumplimentados, desahogándose diversas diligencias, entre ellas procesamiento de indicios (cadena de custodia), inspección de lugar de hechos y/o hallazgo, de personas, de objetos y de vehículos; también se levantaron actas de entrevista, de reconocimiento de personas y de objetos, de aseguramiento de objetos y vehículos, de inspección y de lectura de derechos a víctimas del delito.



- ▶ Dicha Unidad gracias a la práctica de tales diligencias contribuyó a la judicialización de 99 carpetas de investigación, así como al aseguramiento de 60 automóviles, 14 Pick Up, 1 camión urbano, 5 motocicletas y 3 USB, 1 computadora laptop y 1 tablet.
- ▶ Por su parte la Unidad Especializada en Apreheniones recibió 702 mandamiento judiciales de órdenes de aprehensión, dándose debido cumplimiento a 606, logrando la detención de 560 personas por la comisión de diversas conductas delictivas.

- ▶ La Unidad Especializada en Atención a Delitos Patrimoniales recibió 5,153 oficios de investigación, dando debido cumplimiento a 3,096 oficios, así como dio debida atención a 127 citatorios y 265 oficios relacionados con el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- ▶ También dicha Unidad durante la investigación de delitos logró asegurar 14 armas de fuego, 11 vehículos, 13 cuchillos de metal, 7 teléfonos celulares, 5 pistolas de plástico, 1 pistola de perdigones, 1 tablet, así como dinero en efectivo.

## Acciones y Resultados

### COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN TEMPRANA Y PRIMER CONTACTO

- ▶ Las Unidades de Atención Inmediata brindaron sus servicios a 32,120 personas que acudieron a recibir atención y asesoría jurídica sobre diversas problemáticas ante este organismo constitucional autónomo.



- ▶ Del total de usuario, 4,803 fueron canalizadas al Centro de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, 5,847 se les remitió a alguna Unidad del Ministerio Público, 21,469 se le brindó atención, orientación y asesoría jurídica en relación a su problemática y 1 fue enviado a una dependencia externa.

### CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

- ▶ Se desahogaron 3,213 procedimientos de los mecanismos alternativos de solución de controversias, siendo que 3,122 casos se resolvieron mediante la figura de la Mediación y 91 asuntos a través de la Conciliación.

- ▶ A través de la Mediación, se logró que los intervinientes en los diversos casos llegaran a acuerdos sobre la reparación del daño, siendo así que en el segundo año de nuestra gestión se celebraron acuerdos de cumplimiento inmediato y diferido por la cantidad de \$45,391,223.40

- ▶ Respecto a la figura de la Conciliación, se lograron acuerdos de reparación del daño entre los intervinientes, que ascienden a la cantidad de \$3,054,778.00



## Acciones y Resultados

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL

- ▶ La Dirección General de Investigación Pericial emitió 61,317 dictámenes periciales diversos, entre ellos estudios químicos, genéticos, avalúos, criminalística de campo, balística forense, contabilidad, lofoscopia, grafoscopia, hechos de tránsito, autopsias, psicológicos, ingeniería, Protocolo de Estambul, entre otros.

El laboratorio de genética forense procesó un total de 1,929 muestras biológicas como parte de la investigación de homicidios, secuestros, violaciones, referencias de familiares que buscan a personas desaparecidas, de resto o cuerpo de occisos no identificados, logrando identificar de estos mismo a 135 restos humanos.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN PERICIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN PERICIAL

- ▶ Se está construyendo la tercera y última etapa que corresponde al área administrativa, comprendida por recepción, consultorios, trabajo social, sala para toma de muestras, sala de identificación de cadáveres, Dirección y dormitorios del servicio médico forense.
- ▶ Los servidores públicos adscritos a esta Dirección reciben constantemente capacitación especializada en investigación científica de incendios y explosiones, hechos de tránsito terrestre, valuación, la intervención del perito en juicio, psicología forense, abuso sexual y maltrato infantil, intervención del médico forense.
- ▶ Se llevó a cabo la preparación de 30 nuevos peritos para que ingresen a formar parte de esta Dirección, instrucción que recibieron por parte de nuestros especialistas y en acuerdo con el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública.
- ▶ Fueron 12 peritos en documentos cuestionados, los que se sumaron a los de balística forense y criminalística, que concluyeron su preparación para certificación en su especialidad, como parte de los trabajos que se están desarrollando en búsqueda de la acreditación ISO 17020 y 17025 de ANSI National Accreditation Board.



Esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa, consciente de la importancia que tiene la participación ciudadana en el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado de Sinaloa, cuenta con un Consejo Consultivo integrado por el titular de este organismo constitucional autónomo, como Presidente del Consejo, la Vicefiscal General como Secretaria Técnica, y seis consejeros ciudadanos que gozan de reconocido prestigio en materia de respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales de la persona, así como en sistemas de procuración y/o administración de justicia en el Estado de Sinaloa.

El cargo de Consejero Ciudadano es de carácter honorífico y sus principales funciones es actuar como órgano consultivo del Fiscal General en cuestiones técnicas y de operación administrativa, además de poder opinar sobre los lineamientos generales administrativos de actuación y reglas de operación de este organismo constitucional autónomo, opinar y observar la programación, organización, administración, funcionamiento y operación del Fondo, validar el Reglamento Interior de esta Fiscalía General, así como generar opiniones sobre el proyecto de informe anual que el titular de esta institución debe presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Dichos Consejeros Ciudadanos son nombrados y toman protesta ante el Congreso del Estado de Sinaloa con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros presentes y mediante consulta pública que debe de ser transparente a organizaciones de la sociedad civil, mismos que no deberán desempeñar al momento de su designación ni durante el desarrollo de su encargo, algún cargo público en instancias gubernamentales.

En dicho sentido, en fecha 18 de septiembre de 2018, el Congreso del Estado de Sinaloa, designó por un periodo de dos, tres y cuatro años a seis Consejeros Ciudadanos, tomando protesta al cargo la ciudadana Elena Beltrán Villarreal, así como los ciudadanos Nicolás Alvarado Cortez, Sergio Armenta Castro, Oscar Félix Chávez Carrillo, Francisco Joel Quiñonez Reyna y David Issac Zepeda Osuna, mismos que durante este periodo de actividades desahogaron seis sesiones ordinarias en fechas 26 de septiembre, 30 de octubre, 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2018, así como en fecha 30 de enero y 27 de febrero del presente año; asimismo, se desahogaron dos sesiones extraordinarias en fecha 14 y 21 de noviembre de 2018.

La participación ciudadana que han tenido los integrantes del Consejo Consultivo durante el desahogo de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante este segundo periodo de actividades, ha permitido a esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa tener un vínculo más cercano con la población Sinaloense, al poder recibir retroalimentación de los diversos criterios y puntos de vista de ciudadanos que son ejemplo a seguir dentro de nuestra comunidad, al ser personas con una amplia experiencia, profesionistas altamente capacitados y especializados en materia de procuración de justicia y derechos humanos.

En este sentido, este organismo constitucional autónomo ratifica ante la población sinaloense, la importancia que tiene el amplio conocimiento y experiencia que aportan a esta institución cada uno de los Consejeros Ciudadanos, lo cual ha permitido tomar mejores decisiones durante el ejercicio de nuestras funciones, así como brindar un servicio público de calidad a las víctimas del delito, por dichos motivos de antemano les damos las gracias sinceras y fraternas, esperando continuar recibiendo su apoyo, sus conocimientos y sus puntos de vista en sesiones futuras.



## DIRECTORIO

**Juan José Ríos Estavillo**  
Fiscal General del Estado

**Nuria Alejandra González Elizalde**  
Vicefiscal General del Estado

**Miguel Ángel Valdez Zazueta**  
Vicefiscal Regional Centro

**Cruz Alejandro Flores Salazar**  
Vicefiscal Regional Sur

**Jesús Arnoldo Serrano Castelo**  
Vicefiscal Regional Norte

**María de los Ángeles Valdez Inzunza**  
Vicefiscal de Derechos Humanos

**Reyna Angulo Valenzuela**  
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

**José Francisco López Leal**  
Fiscal Especializado en Atención a Delitos Electorales

**Comandante Marco Antonio Almanza Avilez**  
Director de la Policía de Investigación

**Ireyda Alicia Paredes Leyva**  
Encargada de la Dirección de Servicios Periciales

**Felisa Valenzuela Soto**  
Secretaria Particular



## CONSEJO CONSULTIVO

**Nicolás Alvarado Cortez**  
**Sergio Armenta Castro**  
**Elena Beltrán Villarreal**  
**Oscar Félix Chávez Carrillo**  
**Francisco Joel Quiñonez Reyna**  
**David Issac Zepeda Osuna**